



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2626-R-2019



Huancayo, 25 de marzo 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0239-2019-OPEyP/UNCP del 11 de marzo 2019, la Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, solicita modificación de la Resolución N° 2566-R-2019 sobre designación de la Comisión de Gestión de Inversiones

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre Contenido-La presente Ley regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades;

Que, el Artículo IV de la Ley N° 27444, sobre principios del procedimiento precisa: Principio de impulso de oficio-Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;

Que, mediante Resolución N° 2566-R-2019 de fecha 08 de febrero 2019, se resuelve nominar el Comité de Gestión de Inversiones de la UNCP, conformada por las autoridades y funcionarios de las oficinas y unidades responsables;

Que, con Resolución N° 2569-R-2019 se designó a la Econ. Katuska Poma Huayhua como Jefe de la Oficina de Logística, se debe rectificar la Resolución N° 2566-R-2019, que consignó a la Ing. Gloria Esther Espinoza Tumialán;

Que, el Artículo 210° del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dice "El error material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

1° **RECTIFICAR** la Resolución N° 2566-R-2019 de fecha 08 de febrero 2019, que resuelve la nominación del Comité de Gestión de Inversiones de la UNCP, solo en lo que respecta al ítem 9., debiendo quedar como sigue:

DICE: Ing. Gloria Esther Espinoza Tumialán Jefe Oficina de Logística
DEBE DECIR: "Econ. Katuska Poma Huayhua Jefe Oficina de Logística"

2° **QUEDAN** vigentes los demás términos de la Resolución N° 2566-R-2019.

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR